

UT/SIP/122/2022

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FOLIO DE PNT: 280527622000123 FECHA DE RECEPCIÓN: 19/09/2022

1. ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DEL SUJETO OBLIGADO, DEL PERIODO DE ENERO DE 2021 A DICIEMBRE DE 2021 DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TENGA EL ORGANISMO, DONDE SE PERCIBAN INGRESOS COMO: MINISTRACIONES DE PRESUPUESTO, FONDOS DE INVERSIÓN, PAGOS DE DERECHOS ENTRE OTROS. ASÍ COMO LOS EGRESOS: PAGO A PROVEEDORES, MINISTRACIONES A PARTIDOS, SERVICIOS, NÓMINA, ENTRE OTROS.

SE SOLICITAN LOS ARCHIVOS QUE EMITEN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE HACEN LLEGAR AL DOMICILIO DEL SUJETO OBLIGADO O QUE PUEDEN SER DESCARGADOS EN LAS BANCAS ELECTRÓNICAS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS O REMITIDOS POR LAS INSTITUCIONES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS LOS ARCHIVOS NO REQUIEREN MAYOR PROCESAMIENTO PARA PODER SER COMPARTIDOS INCLUSO POR MEDIO DE UN SERVIDOR EN LA NUBE COMO DROPBOX, GOOGLE DRIVE, CLAROVIDEO DRIVE, SHAREPOINT, ONEDRIVE ENTRE OTROS, EN CASO DE SER INSUFICIENTE EL ESPACIO EN LA PNT.

NOTA: NO SE SOLICITAN ESTADOS FINANCIEROS (COMO BALANCES GENERALES, ESTADOS DE RESULTADOS, CONCILIACIONES, ANALITICOS). TAMPOCO SE SOLICITA EXTRACTOS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO QUE APRUEBEN SU PRESUPUESTO, TAMPOCO SE SOLICITAN ARCHIVOS DONDE SE EXPONGAN CUENTAS PÚBLICAS APROBADA, RELACIÓN DE PROVEEDORES O LISTA CON EROGACIONES. TAMPOCO SE SOLICITA ARCHIVOS PDF, EXCEL O WORD QUE CONTENGAN TABLAS O RESÚMENES DE LOS ESTADOS DE CUENTA. SE OCUPA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INSTITUCIÓN BANCARIA PARA SU CORRECTA APRECIACIÓN.

EN CONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN A DATOS PERSONALES, SE ACEPTA LA RESERVA DE DATOS PERSONALES COMO NUMERO DE CUENTA, EN ALGUNOS CASOS RFC DE PERSONA FÍSICA, CUESTIONES RELATIVAS A PENSIONES ALIMENTICIAS, ETC. LOS DATOS COMO MONTOS, NOMBRES DE PROVEEDORES Y CONCEPTO DE PAGO SON PÚBLICOS. LA RESERVA DE UNOS DATOS NO PUEDE AFECTAR EN RESERVAR TODA LA INFORMACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN DADO CASO QUE EL ESPACIO DE LA PNT SEA INSUFICIENTE PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN, SE PONE A DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO: --- PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA REMITIR LA RESPUESTA EN ARCHIVOS ADJUNTOS O COMO CORREO AUTORIZADO PARA COMPARTIR MEDIANTE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE.